

EL PROYECTO EDUCATIVO (3)

Elementos del Proyecto Educativo

— Enrique Soler —

I. «CARÁCTER PROPIO»

Sabemos que el Proyecto Educativo es el marco general de referencia que explicita las opciones y las aspiraciones de una Institución Educativa, y que está inspirado en el Sistema Educativo, la Identidad y el Contexto socio-cultural del Centro. El Proyecto Educativo se articula en los siguientes tres elementos: Carácter Propio, Finalidades educativas y Estructura organizativa, como se simboliza en el siguiente diagrama, ya conocido.

En primer lugar, hay que explicar el **Carácter Propio** del Centro que recoge la inspiración peculiar de su tradición, de su identidad y de sus opciones educativas. En él debe estar el germen de los demás elementos del Proyecto Educativo; por un lado, lo que pretendemos; por otro, cómo estamos organizados para lograrlo; es decir, debe reflejar los rasgos que permiten identificarlo como realidad educativa organizada con cierta dosis de utopía, en estilo preferentemente «explicativo», de fácil lectura y comprensión, posibilitando que se conozca «quiénes somos».

Para elaborarlo deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes apartados¹⁾:

Contexto: Como introducción, se pueden presentar un resumen de los datos recogidos en el análisis del Contexto, así como su interpretación.

Identidad Social: Explicitar las características y necesidades del entorno del Centro, así como nuestra respuesta a dichas necesidades.

Identidad individual: Explicitar también el grado de compromiso que podemos asumir para enseñar a nuestros alumnos a ejercer su libertad y a desarrollar su madurez en torno a facetas tales como: interiorización, equilibrio afectivo, jerarquización de valores, actitud crítica, tolerancia, solidaridad, convivencia, etc.

Identidad académica: Nuestra manera de entender el aprendizaje, por ejemplo como una experiencia reflexiva que lleva



a la aplicación.

Para ello, si preparamos la instrucción para que los alumnos, además de especializarse en las diversas áreas del currículum, aprendan a aprender y disfruten de experiencias de aprendizaje.

Si tenemos en cuenta a todos y cada uno de los alumnos según sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, nece-

sidades educativas especiales (NEE), etc.; con qué estrategias de enseñanza, y con qué procesos de aprendizaje.

Opción pedagógica: Si nuestra opción pedagógica básica consiste en centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumno a fin de que logre aprendizajes con algún grado de significatividad. Y si hemos logrado articular las metas horizontal y verticalmente, de manera que exista una trabazón entre las finalidades del PE, los Objetivos Generales de las Etapas, Áreas, Ciclos y los Objetivos de aprendizaje de la Programación de Aula.

Opción tutorial: Una explicación sobre si la acción tutorial en el Centro está razonablemente estructurada y potenciada, abarcando la doble vertiente emocional y de apoyo psicopedagógico.

Opción extraescolar: Qué actividades extraescolares apoyamos y promovemos.

Educación familiar: Cómo se lleva a cabo la colaboración con los padres.

Formación permanente: Si existe un compromiso para motivar al profesorado y facilitarles la asistencia a cursos y actividades de formación.

Organización: Qué estructura organizativa, reflejada en el RRI del Centro, se ha adoptado para llevar a cabo en este momento el PE.

¹ En muchas publicaciones se pueden encontrar modelos de Carácter Propio; entre otras, ALVAREZ, L. et. al Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programación de Aula, Ed. SM.

2. «FINALIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA»

Las *finalidades Educativas*, como segundo elemento del PE, deben ser una concreción del Carácter Propio en cuanto a lo que pretendemos en relación con toda la Comunidad Educativa. Consisten en la formulación de los Objetivos Generales a los que se atiende toda la actividad del Centro con un estilo «programático» más realista que el Carácter Propio, con objeto de que, a corto o medio plazo, sirva de documento de trabajo para conseguir una vertebración coherente en todos los niveles de concreción, es decir, en el Proyecto Curricular y en la Programación de Aula. En resumen, «qué queremos alcanzar» con los alumnos, con las familias y, en general, con toda la Comunidad Educativa.

Para elaborarlas, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes apartados:

Para los **Alumnos**: Qué capacidades personales se pretende que alcancen los alumnos, a través de las actividades en las diferentes Áreas; y en particular, si se van a fomentar valores tales como sinceridad, disciplina, respeto y colaboración, compañerismo, tolerancia, etc.

Para los **Profesores**: Si se van a potenciar diversos canales de comunicación y un ambiente de trabajo para la producción de materiales didácticos; así como si se van a estructurar debidamente los Departamentos docentes de manera que se favorezca la investigación, la innovación, las publicaciones, etc.

Para los **Padres**: Se les mantendrá informados de las características de los alumnos de cada Ciclo, Etapa y Nivel, de sus intereses y motivaciones, así como de los diversos planes de acción del Centro. Se favorecerá el conocimiento y la comunicación con los profesores y entre las diversas familias por medio de encuentros en el Centro. Se potenciará la participación de los padres en las actividades del Centro.

Para la **Convivencia**: Se organizarán actividades no académicas y de ocio en el Centro tales como equipos y clubes, concursos, etc.; y fuera del Centro en colonias y campamentos, salidas culturales, excursiones, etc. y esto durante la escolarización como más allá de la escolarización por medio de Asociaciones de Padres, de Alumnos y de Antiguos Alumnos.

La Estructura Organizativa es el tercer y último elemento del PE. Concreta cómo lograr las Finalidades de acuerdo con la normativa legal y se articula en el Reglamento de Régimen Interior.

1. Preámbulo y ámbito de aplicación.
2. Órganos de Gobierno.
3. Órganos Unipersonales
 - 3.1. Director: Nombramiento y Funciones
 - 3.2. Jefe de Estudios: Nombramiento y Competencias.
 - 3.3. Secretario o Administrador: Nombramiento y Competencias.
4. Órganos Colegiados
 - 4.1. Consejo Escolar: Composición, Competencias, Reuniones, Comisiones, Normas de Funcionamiento Interno
 - 4.2. Claustro: Composición, Competencias, Reuniones, Comisiones.
5. Equipos Docentes
 - 5.1. Tutorías: Nombramiento, Funciones, Horario de Dedicación.
 - 5.2. Departamentos Didácticos: Constitución, Jefatura de Departamento, Funciones.
 - 5.3. Departamento de Orientación Educativa: Constitución, Jefatura, Funciones.
 - 5.4. Juntas de Evaluación: Composición, Funciones.
6. Elementos Personales
 - 6.1. Profesores: Derechos, Deberes.
 - 6.2. Alumnos: Derechos y Deberes, Delegados de Curso, Justificación de las Faltas de Asistencia, Normas de Permanencia en el Centro, Reclamaciones.
 - 6.3. Padres de alumnos: Derechos, Deberes.
 - 6.4. Personal de Administración y Servicios: Derechos, Deberes.
7. Elementos Docentes
 - 7.1. Régimen de Enseñanzas.
 - 7.2. Horario General del Centro.
 - 7.3. Evaluaciones, Recuperaciones y Promoción.
 - 7.4. Exenciones de Educación Física.
8. Actividades Complementarias y Extraescolares
 - 8.1. Directrices y Criterios Generales.
 - 8.2. Normas para Viajes de Estudios.
9. Uso de algunas Dependencias.
 - 9.1. Laboratorio y Aulas Específicas.
 - 9.2. Biblioteca.
 - 9.3. Bar y Comedor.
 - 9.4. Instalaciones Deportivas.

Un modelo de las Finalidades referidas a los alumnos¹:

La Comunidad Educativa del Centro, _____, a través del esfuerzo común y del trabajo conjunto y cooperativo de todos sus miembros, asume la educación como la formación integral de todos sus alumnos, con la idea del pleno desarrollo de su personalidad, y con objeto de:

1. *Ayudarles a que descubran, conozcan, desarrollen y mejoren tanto sus propias cualidades como sus potencialidades físicas, psíquicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales; fomentando asimismo, su creatividad mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares y culturales.*

2. *Capacitarles para que, responsable y libremente, puedan tomar decisiones personales para que desarrollen y ejerzan su sentido crítico.*

3. *Inculcarles, potenciarles y hacer que valoren y actúen con actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de mutuo respeto y colaboración; apreciando en un plano de igualdad la dignidad de todo ser humano con independencia de su condición peculiar, así como las diversas culturas y sociedades, y actuando en favor del diálogo, la comprensión, la justicia, la igualdad, la paz entre todos y la conservación de la naturaleza.*

4. *Procurarles una experiencia de aprendizaje que les estimule a aprender a pensar, a aprender a aprender y a aprender mismo; desarrollando sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración; buscando la participación activa en el aula; y teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje y los conceptos previos.*

5. *Hacer que consideren responsablemente la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las diversas áreas y disciplinas, vayan madurando como personas formadas intelectualmente, a la vez que responsables y sensibles ante sus propios compromisos y los compromisos sociales.*

6. *Procurar un proceso de enseñanza-aprendizaje inmerso en su propio contexto: personal, familiar, cultural y social; dentro siempre también del contexto del Centro y de la Comunidad Educativa a la que pertenecen.*

7. *Evaluar y valorar mediante formas diversas no sólo los aspectos cognitivos y puramente académicos, sino también su nivel de maduración, sus actitudes y su capacidad de pensamiento y reflexión; con objeto, asimismo, de que sean capaces de hacer su propia autoevaluación y de llegar a conformar esquemas personales válidos que les permitan afrontar en el futuro situaciones análogas.*

¹ Tomado de ÁLVAREZ, L. Ed. SM. Pág. 50